



OF-SCT-SC-5105

Bucaramanga,

26 ABR 2023

00004505

Señor (a)

**CAROL GARCIA JAIMES**

CR 35 NO 33-33 P2 Tel. 0 - 3174816126

Barrio Balcones de Giron

Giron

**REF: Petición con radicado 1565 del 10 de Abril de 2023.**

Atendiendo su solicitud, me permito comunicarle que personal técnico de la empresa EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de proyectos externos, realizó visita al predio objeto de su solicitud y procedió a emitir autorización definitiva para el servicio de alcantarillado al predio ubicado en la CARRERA 35A No 33-33 APTO PISO 2. BARRIO BALCONES DE GIRON. MUNICIPIO DE GIRON.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de gestión comercial de EMPAS S.A., conceptúa que de acuerdo a las tarifas vigentes para el estrato 1, los costos directos de conexión de un predio son de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$254.000), para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$254.000) por 1 predio.

Así mismo, la empresa tiene habilitado para el pago de los costos directos de conexión las siguientes opciones:

1. Contado: Tiene un descuento del 5% del valor total, quedando un valor a pagar de \$241.300, ahorrando \$12.700. Tres días hábiles después del pago le llegará su factura al correo electrónico, registrado en el momento de la radicación de la solicitud.

2. Financiado: Cuota inicial del 30% del valor de los costos directos de conexión (\$76.200), y el 70% restante financiado hasta 36 cuotas, el cual será descontado mensualmente por medio de la factura de cobro del servicio público domiciliario de alcantarillado, que llega a su residencia mediante convenio de facturación conjunta con el amb. (Aplica tasa del 1.1% mv.).

El pago de la cuota inicial se puede efectuar por:

a. Con Tarjeta de crédito o débito en la ventanilla de facturación de la empresa EMPAS S.A.

b. Consignar en la cuenta de ahorros No. 109-573816 del Banco Davivienda a nombre de EMPAS S.A., relacionando el nombre completo y número de cédula del propietario del predio, que para el presente es CAROL GARCÍA JAIMES con cédula de ciudadanía No. 1.098.632.385 de Bucaramanga.

Cabe resaltar que el documento de identificación por el cual fue aprobada la matrícula deberá ser el mismo ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Para continuar con el trámite debe presentarse ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga con los siguientes documentos en físico:

- Carta de respuesta a su solicitud,
- Factura electrónica de venta,
- Anexo de factura para servicios de conexión,
- Cédula de ciudadanía

**NOTA:**

En el siguiente link <https://www.empas.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Condiciones-uniforme-del-contrato.pdf> podrá descargar el Contrato de Condiciones Uniformes.